

Proyecto de ley 'Pepe Sánchez' se aprueba en primer debate en la Cámara de Representantes

BOGOTÁ D.C. 7 de junio de 2016. El proyecto de ley, presentado por la Representante a la Cámara por Bogotá del Partido Liberal, Clara Rojas, 'Ley Pepe Sánchez' que permite añadir un párrafo al artículo 98 de la Ley 23 de 1982, en el que se considere una remuneración para los autores audiovisuales por una comunicación pública, cada vez que su obras sean reproducidas a nivel nacional e internacional, fue aprobado en su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes este martes, 7 de junio de 2016.

“El objeto de esta ley es subir el estándar en materia de reconocimiento de derechos de autor para los directores y escritores audiovisuales colombianos, para apoyar y promover este tipo de trabajos tan importantes que impulsan el desarrollo del sector; y nos ayudan a apoyar la cultura particularmente en esta etapa de paz y posconflicto” puntualizó la Congresista liberal, Clara Rojas.

Mayor información Stefanie Ariza: 3214096013